

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

"TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EN EL SIGUIENTE PROCESO:

	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA Y HORA DE FIJACION	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO
1	2015-00250 P-172	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE LUIS LINERO GRACIA Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS	03/07/2018 8:00 AM	05/0/2018 5:00 PM


MARIA DEL ROSARIO JAIMES CONSUEGRA
SECRETARIA